



RESOLUCION N.º: 010/2019

Visto: el Llamado a Concurso de Precios para la compra de una **"Desmalezadora de 3 puntos"** según Resolución Nro. 005/2019; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar la compra de dicho material;

Que el Art. 66 Bis. De la Ley Provincial N.º 2439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos donde existan razones de verdaderas urgencias imprevisibles;

Que luego de una compulsa de precios y condiciones de ofertas se ha seleccionado a una empresa para la adjudicación de la compra;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

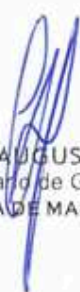
RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordénese la contratación directa de la compra de una Desmalezadora de 3 puntos enumerada en el concurso de precios 1/19, al comercio Silvia Lombardi S.R.L. CUIT 30-71505473-2 por un monto de pesos noventa y cuatro mil quinientos veinticinco con 00/100 (\$ 94.525,00. -) pagadero al contado.

Artículo 2º)- Autorícese al Sr. Presidente Comunal a suscribir la documentación pertinente.

Artículo 3º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 6 de marzo de 2019.-


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ




IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal
COMUNA DE MAXIMO PAZ